 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 29

Fecha emisión del informe	día	04	mes	05	año	2026
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	<b>Informe de Ley Austeridad y Eficiencia del Gasto Público</b>
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	<b>Dirección Administrativa y Financiera</b>
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	<b>Directora Administrativa y Financiera.</b>
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente a la comparación primer trimestre de 2026 versus el primer trimestre de 2025.
<b>Objetivo:</b>	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Austeridad del Gasto Público, enmarcado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024. Circular 19 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionada con: “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, <u>Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”, circular 0004 del 22 de enero del 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.</u>
<b>Metodología</b>	Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el primer trimestre de 2026, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados.  De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, Control Interno requirió la justificación de los rubros significativos a la Dirección Administrativa y Financiera, la cual fue reportada en forma cuantitativa y cualitativa, con el comparativo entre las vigencias 2026 y 2025. La información obtenida, fue verificada y consolidada para la realización del presente informe.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	En el desarrollo de este informe no se presentaron limitaciones

<b>Asesora de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña



## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En el presente informe, se evalúa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Austeridad del Gasto Público del primer trimestre del 2026 comparado con el primer trimestre del 2025 del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en relación con los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación para gastos de funcionamiento y sostenibilidad ambiental.

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – NOMINA

Teniendo en cuenta que la planta de personal de la Entidad, corresponde a 54 cargos de carrera administrativa y 17 de libre nombramiento y remoción para un total de 71 funcionarios y de acuerdo con la información presentada, durante el primer trimestre de 2026 la planta de personal en relación a cargos ocupados muestra una leve variación frente al mismo periodo de 2025. En el mes de enero se evidencia un incremento de un (1) cargo ocupado, pasando de 66 a 67 empleos provistos. Para febrero, se observa un aumento más significativo de tres (3) cargos, al pasar de 65 en 2025 a 68 en 2026, lo que constituye una mayor variación dentro del trimestre analizado.

Por su parte, en el mes de marzo no se presentan variaciones, manteniéndose en 66 cargos ocupados en ambos periodos.

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2025	2026	Variación
Enero	66	67	1
Febrero	65	68	3
Marzo	66	66	0

Fuente: DAyF – Talento Humano

En el siguiente cuadro, se puede observar la variación que tuvo la planta de personal de la entidad, con relación a los cargos ocupados durante el primer trimestre de 2026 comparado con el primer trimestre de 2025:

Cuadro No. 2 – Total Planta de Personal					
Mes de reporte	TOTAL, PLANTA	Total, Planta 2025	Diferencia 2025	Total, Planta 2026	Diferencia 2026
Enero	71	66	5	67	4
Febrero	71	65	6	68	3
Marzo	71	66	5	66	5

Fuente: DAyF – Talento Humano



Así mismo la entidad presentó la siguiente variación de los servicios personales asociados a la nómina en los trimestres anteriormente mencionados:

Cuadro No. 3- PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2025	Valor pagado (Enero – Marzo) 2026	Variación absoluta) (del periodo entre años	Variación Porcentual (del periodo entre años)
Servicios personales asociados a la nómina	3.029.032.235	3,271,002,201	241,969,966	8%
Enero	940,577,143	961,604,649	21,027,506	2%
Febrero	999.830.727	1,284,773,785	284,943,058	28%
Marzo	1,088.624.365	1,024,623,767	- 64,000,598	-6%

Fuente: DAYF – Talento Humano y Reporte SIF Nación

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, el valor total pagado por concepto de servicios personales asociados a la nómina durante el primer trimestre de 2026 ascendió a 3,271,002,201, lo que representa un incremento de 241,969,966 frente al mismo periodo de 2025, equivalente a un incremento del 8%

Al desagregar el comportamiento mensual, se observa que en enero se presentó un aumento moderado del 2%, al pasar de 940,577,143 en 2025 a 961,604,649 en 2026. En febrero se evidencia el mayor incremento del trimestre, con una variación del 28%, lo que implica un aumento significativo de 284,943,058, asociado a pagos de vacaciones, ajustes salariales u otros factores propios de la dinámica de la nómina.

Por el contrario, en marzo se registra una disminución del 6%, con una reducción de 64,000,598 frente al mismo mes del año anterior, lo que atenúa el crecimiento observado en los meses previos.

Se detalla a continuación la relación de ingresos y retiros correspondientes al primer trimestre de 2026, asociados a la cuenta de personal vinculado por nómina:

INGRESO				
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
LINA MARCELA	ZULETA GIRALDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	28/01/2026



EDGAR MAURICIO	MORALES TRIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	22/01/2026
----------------	----------------	---------------------------	---------------------------------------	------------

RETIRO – VACANTE TEMPORAL				
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE RETIRO
JAVIER FELIPE	QUIJANO RODRIGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	07/02/2026

### 1.1 CONTROL DE VACACIONES:

En el siguiente cuadro se presentan los periodos de vacaciones pendientes de disfrute por parte de los funcionarios. Esta información permite dar seguimiento al cumplimiento de los derechos laborales del personal y su adecuada gestión dentro de la planeación presupuestal y administrativa de la Entidad:

CUADRO CONTROL DE VACACIONES			
NOMBRE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
APONTE PEÑA LAURA ANDREA	03/02/2024	02/02/2025	Dirección General
APONTE PEÑA LAURA ANDREA	03/02/2023	02/02/2024	Dirección General
GAITAN VALENCIA MARIA	04/11/2024	09/11/2025	Dirección General
MARTINEZ DIAZ HENRY	02/01/2025	01/01/2026	Dirección General
MORA GOMEZ EDWIN DARIO	01/11/2024	04/11/2025	Dirección General
CLAVIJO DURAN FREDDY AGUSTIN	15/11/2024	05/05/2025	Dirección General
PACHON PINZON ROCIO DEL PILAR	25/01/2024	24/01/2025	Dirección General
PACHON PINZON ROCIO DEL PILAR	25/01/2024	24/01/2026	Dirección General
PATIÑO AMAYA LEYDI BIBIANA	12/09/2024	11/09/2025	Dirección General
POLANIA CASTRO DANIEL FERNANDO	15/09/2024	14/09/2025	Dirección General



POLANIA CASTRO DANIEL FERNANDO	15/09/2023	14/09/2024	Dirección General
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	13/04/2023	12/04/2024	Dirección General
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	13/04/2024	12/04/2025	Dirección General
TORRES CASTRO RICARDO ERNESTO	15/01/2025	14/01/2026	Dirección General
TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	04/05/2023	03/05/2024	Dirección Administrativa y Financiera
TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	04/05/2024	03/05/2025	Dirección Administrativa y Financiera
VELANDIA VILLAMIZAR BELSY YANETH	01/03/2024	29/02/2025	Dirección General
VELANDIA VILLAMIZAR BELSY YANETH	01/03/2025	29/02/2026	Dirección General
ALFONSO JIMENEZ YULY PAOLA	08/11/2024	07/11/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
CAÑON PINEDA RENE ALFONSO	01/11/2024	31/10/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
CASTRO ÑUNGO LUZ ANGELA	01/11/2023	31/10/2024	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
FORERO CLAVIJO YURANI	15/12/2023	14/12/2024	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
FORERO CLAVIJO YURANI	15/12/2022	14/12/2023	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
GARCES VANEGAS CAMILO ANDRES	04/01/2025	03/01/2026	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
GUTIERREZ TRIANA DIANA VICTORIA	08/09/2024	07/09/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
RESTREPO SUESCA CAROLINA	16/02/2024	15/02/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
VITERI ROJAS NIDIA PATRICIA	11/01/2024	29/06/2025	Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
VILLA AYALA GILBERTO ALEJANDRO	08/11/2023	07/11/2024	Dirección de Archivos de los Derechos Humanos
VILLA AYALA GILBERTO ALEJANDRO	08/11/2024	07/11/2025	Dirección de Archivos de los Derechos Humanos
LOPEZ ANTOLINEZ ELKIN MAURICIO	22/03/2025	21/03/2026	Dirección de Museo de la Memoria Histórica
PARRA GUERRA CARLOS RAMIRO	15/09/2024	14/09/2025	Dirección de Museo de la Memoria Histórica
LOPEZ ROJAS CARLOS MARIO	24/01/2024	23/01/2025	Dirección de Acuerdos de la Verdad
LOPEZ ROJAS CARLOS MARIO	24/01/2025	23/01/2026	Dirección de Acuerdos de la Verdad
ALONSO ALBA RAUL ALEXANDER	01/09/2024	31/08/2025	Dirección Administrativa y Financiera



CHAVEZ GALEANO ADRIANA MARIA	20/11/2024	19/11/2025	Dirección Administrativa y Financiera
MARTINEZ CERON RONAL ALEXIS	15/12/2024	14/12/2025	Dirección Administrativa y Financiera
PARDO VANEGAS DANIELA	15/10/2024	17/10/2025	Dirección Administrativa y Financiera
RODRIGUEZ MURILLO YURY ALEXANDRA	15/09/2024	14/09/2025	Dirección Administrativa y Financiera
TEQUIA ALBARRACÍN RONALD EMILIO	12/08/2024	11/08/2025	Dirección Administrativa y Financiera
VELANDIA QUECAN FABIO ARNULFO	09/12/2023	08/12/2024	Dirección Administrativa y Financiera
VELANDIA QUECAN FABIO ARNULFO	09/12/2024	08/12/2025	Dirección Administrativa y Financiera

Fuente: DAyF – Talento Humano


De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, se evidencia que a 31 de marzo de 2026, en las siguientes dependencias, algunos funcionarios presentan hasta dos (2) períodos pendientes de disfrute de vacaciones: Dirección General, cinco (5) funcionarios; Dirección Administrativa y Financiera, dos (2) funcionarios; Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, un (1) funcionario y Dirección de Archivo de los Derechos Humanos uno (1) y Dirección de Acuerdos de la Verdad 1 para un total de 10 funcionarios. De igual manera y de acuerdo al cuadro anterior se observan veintiún (21) funcionarios que tienen pendiente un periodo de disfrute de vacaciones.

Se enfatiza que, conforme al Plan Anual de Vacaciones de la Entidad, las vacaciones no se acumulan ni se interrumpen. Únicamente por necesidad del servicio, previa disponibilidad presupuestal o en caso de retiro, podrán ser compensadas en dinero. En consecuencia, se recomienda continuar fortaleciendo las medidas que permitan que los servidores con dos o más períodos de vacaciones pendientes puedan disfrutar efectivamente de los mismos.

## 1.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2026

En el marco del Plan Institucional de Capacitación, durante el primer trimestre comprendido entre enero y marzo de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades formativas:

- **Sensibilización EDL:** Espacio orientado a socializar el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL), sus etapas, criterios de evaluación y responsabilidades de evaluadores y evaluados, con el fin de fortalecer la cultura de seguimiento al desempeño y mejora continua.
- **Socialización Servicios Tecnológicos:** Jornada informativa sobre los servicios tecnológicos disponibles en la entidad (soporte, sistemas de información, herramientas digitales), buscando optimizar su uso, mejorar la gestión interna y fortalecer las capacidades digitales de los servidores.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 29

- **Sensibilización Salud Mental:** Actividad enfocada en promover el bienestar emocional y psicosocial en el entorno laboral, abordando temas como manejo del estrés, autocuidado y prevención de riesgos psicosociales.
- **Sensibilización Lenguaje PQRS:** Espacio formativo dirigido a fortalecer el uso adecuado del lenguaje en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), promoviendo claridad, oportunidad y enfoque al ciudadano en las respuestas institucionales.
- **Sensibilización Protección de Datos:** Actividad orientada a generar conciencia sobre la importancia del tratamiento adecuado de datos personales, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adopción de buenas prácticas en seguridad de la información.
- **Curso Acoso:** Capacitación sobre prevención, identificación y atención de situaciones de acoso laboral y/o sexual, en el marco de la normativa vigente, promoviendo ambientes laborales respetuosos y libres de violencia.
- **Función Pública UAndes:** Espacio informativo orientado a socializar los beneficios académicos y de formación ofrecidos por la Universidad de los Andes para servidores públicos, tales como programas de educación continua, descuentos y oportunidades de cualificación, con el fin de promover el acceso a estos beneficios y fortalecer el desarrollo profesional.
- **Sensibilización Documental:** Actividad enfocada en la gestión documental, incluyendo organización, conservación, manejo de archivos y cumplimiento de lineamientos normativos, con el fin de garantizar la adecuada administración de la información institucional.

En el trimestre evaluado se programaron ocho (8) actividades de capacitación, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%.

## 2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

En la siguiente tabla se presenta la variación entre el primer trimestre de 2026 con respecto al primer trimestre del 2025 por concepto de comisiones de servicio, y gastos de desplazamiento de los funcionarios y contratistas desarrolladas en las diferentes dependencias en cumplimiento de los procesos misionales de la entidad:



**Cuadro No. 4- COMISIONES/DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE,  
VIAJE**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2025	Valor pagado (Enero-Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Comisiones, desplazamientos y Gastos de Viaje	7,089,230	22,148,875	15,059,645	212%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	3,694,977	9,849,772	6,154,795	167%
Marzo	3,394,253	12,299,103	8,904,850	262%


Fuente: DAYF y Reporte SIIF Nación

El valor pagado en el primer trimestre de 2025 que asciende a la suma de (\$7.089.230) corresponde a (4) comisiones de servicio realizadas por los servidores públicos y (4) gastos de desplazamiento realizados por contratistas de prestación de servicios, con ocasión del cumplimiento de las actividades misionales requeridas por cada una de las dependencias del CNMH.

Mes de pago	Comisiones de servicio		Gastos de desplazamiento		Total	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Enero	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
Febrero	3	\$ 3.240.675	1	\$ 454.302	4	\$ 3.694.977
Marzo	1	\$ 343.857	3	\$ 3.050.396	4	\$ 3.394.253

Por otra parte, en el primer trimestre de 2026 el valor pagado asciende a la suma de (\$ 23.148.875) corresponde a (7) comisiones de servicio realizadas por los servidores públicos y (12) gastos de desplazamiento realizados por contratistas de prestación de servicios, con ocasión del cumplimiento de las actividades misionales requeridas por cada una de las dependencias del CNMH, destacando así el gran incremento del 212% :

Mes de pago	Comisiones de servicio		Gastos de desplazamiento		Total	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Enero	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
Febrero	3	\$ 7.819.724	2	\$ 2.030.048	5	\$ 9.849.772
Marzo	4	\$ 5.033.674	10	\$ 7.265.429	14	\$ 12.299.103

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	9 de 29

La variación presentada en los pagos efectuados por concepto de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento, en el comparativo entre el primer trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, se encuentra soportada en el comportamiento propio de las solicitudes registradas en cada vigencia.

En particular, el incremento evidenciado durante la vigencia 2026 obedece principalmente al proceso de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión para la ejecución de actividades misionales de las diferentes dependencias, el cual, debido a las disposiciones y restricciones asociadas a la Ley de Garantías Electorales en Colombia, debió adelantarse y formalizarse en su totalidad durante el mes de enero de 2026.

Esta situación generó una anticipación en la programación y ejecución de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento respecto de períodos anteriores, configurando así un comportamiento atípico y excepcional en comparación con la vigencia 2025.

Es importante considerar que conforme lo establecido en la Resolución 138-2024 “Por la cual se regula el trámite de comisiones de servicio para los servidores públicos y gastos de desplazamiento de los contratistas del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y se realiza una delegación” para las solicitudes de comisión y gastos de desplazamiento se mantienen los siguientes puntos de control:

- Los directores técnicos, asesores y jefes de oficina asesora serán los responsables de revisar y validar que para el cumplimiento de la comisión se requiera el desplazamiento físico de los servidores públicos y con su aprobación garantizan que el objeto de la comisión no puede desarrollarse de forma virtual.
- Los supervisores de los contratos, directores técnicos, asesores y jefes de oficina asesora serán los responsables de revisar y validar que el objeto del desplazamiento no puede realizarse de forma virtual cuando se trate de Contratos de Prestación de Servicios.
- En caso de que la comisión de servicios/gasto de desplazamiento se deba realizar a un mismo destino y fecha por más de tres (03) personas con objeto igual, se incluye la correspondiente justificación en la solicitud de comisión/gastos de desplazamiento.
- Cuando para el cumplimiento de la Comisión de Servicio/gasto de desplazamiento no se requiera pernoctar, se reconocerá por concepto de viáticos/gasto de desplazamiento, el cincuenta por ciento (50%) del valor diario establecido en el anexo del artículo séptimo y/o veinte de la resolución 138-2024.
- No habrá lugar a pernoctar, ni reconocimiento de viáticos/gastos de desplazamiento cuando el desplazamiento sea requerido a menos de sesenta (60) kilómetros de la sede habitual de trabajo/lugar de ejecución contractual. Para estos casos, el CNMH reconoce únicamente el valor de los gastos de viaje requeridos para el desplazamiento siempre y cuando los mismos sean superiores a 0,3 salarios mínimos diarios legales vigentes.
- No se autoriza el uso de vehículos expresos, salvo que, por situaciones extremas, sea autorizado mediante justificación presentada al momento de solicitar la comisión. No se reconoce el servicio puerta a puerta o servicio por horas.



### 3. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

En el siguiente cuadro se presenta la información por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad durante el primer trimestre del 2026, comparada con el primer trimestre del 2025.

<b>Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2025	Valor pagado (Enero–Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Servicios de Investigación y Seguridad</b>	0	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0

Fuente: DayF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con lo evidenciado en el cuadro, durante las vigencias mencionadas no se efectuaron pagos por este concepto, toda vez que la entidad continúa ubicada en el edificio San Martín, torre norte, donde tiene en arriendo las oficinas de los pisos 30 y 31, mediante el contrato de arrendamiento No. 549 de 2023, suscrito con el contratista Procomercio S.A. Dicho contrato incluye el pago de la administración, dentro del cual se contempla el servicio de vigilancia en las zonas comunes del edificio, considerando que en este también se encuentran ubicadas diferentes entidades, así como el servicio de recepción para el control de acceso a los pisos.

Es importante precisar que, adicionalmente a las actividades de control realizadas por la administración, la entidad adelanta controles de acceso internos, manteniendo comunicación permanente con la administración, realizando la asignación de tarjetas a funcionarios y colaboradores, y llevando a cabo el registro de ingreso de visitantes, con el fin de garantizar el control y velar por la seguridad del personal que asiste diariamente a las instalaciones del CNMH.

### 4. VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En el siguiente cuadro se presenta la variación por concepto de suministro de combustible y lubricantes del parque Automotor del CNMH en la vigencia 2026, en relación con la resultante en el 2025:

<b>Cuadro No. 6- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2025	Valor pagado (Enero–Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)



Combustible y Lubricantes	1,971,464	2,210,294	238,830	12%
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	1,971,464	2,210,294	238,830	12%

Fuente: DayF- Recursos Físicos Y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con la información registrada en el cuadro anterior, se evidencia que, para la vigencia 2025, el pago realizado en el mes de marzo por concepto de combustible del parque automotor propiedad del CNMH abarca el consumo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de febrero. Mientras que, para la vigencia 2026, durante el mes de marzo se realizaron cuatro pagos correspondientes a los siguientes periodos: del 21 al 31 de enero por valor de \$234.360,00; del 1 al 15 de febrero por valor de \$794.607,31; del 16 al 28 de febrero por valor de \$456.242,00; y del 1 al 15 de marzo por valor de \$725.085,00, lo cual suma un total de \$2.210.294,00, valor que coincide con el registrado en el cuadro anterior.

Por lo anterior, se evidencia que el incremento del 12% no obedece a un mayor consumo de combustible de los vehículos, sino a que los periodos de pago no son equivalentes entre las vigencias comparadas. Adicionalmente, al comparar el valor del galón en las vigencias analizadas, no se evidencian variaciones significativas, por lo cual este factor no resulta determinante para el análisis del incremento.

Cabe señalar que el suministro de combustible y lubricantes para el parque automotor del CNMH, correspondiente a la vigencia 2026, se realizó con el proveedor DISTRACOM S.A.

## 5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

A continuación, se presentan los pagos efectuados por concepto de papelería, útiles de escritorio y de oficina durante el primer trimestre de las vigencias 2026 y 2025:

Cuadro No. 7 – PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2025	Valor pagado (Enero–Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0

Fuente: DayF –Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación



De acuerdo con la información registrada en el cuadro anterior, se evidencia que, durante las vigencias objeto de análisis, no se efectuaron pagos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina, toda vez que la entidad no celebró contratos para la adquisición de estos insumos. Esta situación obedece al aprovechamiento y control de los elementos disponibles en inventario.

Cabe resaltar que la entidad, a la fecha, mantiene medidas de austeridad con el fin de evitar el uso inadecuado de los recursos de papelería. En particular, desde el área de recursos físicos se realiza el control de los insumos, mediante la verificación de las solicitudes efectuadas y la entrega en cantidades acordes con las necesidades requeridas.

## 6. EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS

En el siguiente cuadro se presenta la variación por concepto de Operador Logístico de primer trimestre del 2026 comparado con el primer trimestre de 2025

Cuadro No. 8 – OPERADORES LOGISTICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2025	Valor pagado (Enero–Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>OPERADOR LOGISTICO</b>	148,007,542	1.253.808.469	1.105.800.927	747%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	148,007,542	1,251,270,513	1.103.262.971	745%
Marzo	0	2,537,956	2,537,956	0%

Fuente: DAyF y Reporte pagos SIIF Nación Cto. 368-2024 -Cto 397-2025-Cto 322-2026

De acuerdo con la información reportada, durante el primer trimestre de 2026 se evidencia un incremento de 747% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Este comportamiento se explica, principalmente, por las variaciones en la ejecución del contrato de operación logística entre ambas vigencias.

En efecto, durante la vigencia 2025 parte importante de las actividades y eventos institucionales fueron reprogramados y ejecutados en el último trimestre del año, como resultado de ajustes en las dinámicas de planeación y programación institucional, lo que generó una menor ejecución durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

Por el contrario, en la vigencia 2026 se concentró una mayor ejecución contractual y operativa desde el inicio del año, debido a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Adicionalmente, las medidas asociadas a la Ley de Garantías Electorales incidieron en la planeación anticipada de procesos y actividades, ocasionando una mayor demanda de servicios logísticos durante el primer trimestre.



En consecuencia, el incremento observado corresponde a un comportamiento excepcional derivado de la distribución temporal de las actividades y de las condiciones particulares de ejecución presupuestal y contractual de la vigencia 2026, más que a un aumento permanente del gasto.

Adicionalmente, es importante precisar que la aprobación del giro de recursos y la asignación del Programa Anual de Caja (PAC) por parte del Tesoro Nacional se materializaron únicamente hasta la vigencia 2026, lo que conllevó a que los pagos asociados a los últimos eventos fueran programados y efectivamente realizados durante el primer trimestre de 2026, impactando así el incremento observado en este periodo.

No obstante, es importante señalar que, en el marco de la política de austeridad del gasto público, la entidad ha dado continuidad a la implementación de estrategias orientadas al uso eficiente y racional de los recursos disponibles. En particular, se ha promovido la optimización en la planeación y ejecución de las actividades, priorizando el uso de espacios institucionales y la articulación interna para el desarrollo de eventos, con el fin de reducir costos asociados a logística y operación.

NOTA: Es de aclarar que este valor incluye tanto el valor de reserva presupuestal como la vigencia actual.

## 7. SERVICIOS PÚBLICOS

El siguiente cuadro, muestra los valores pagados durante el primer trimestre de 2026 frente al 2025, referente a los servicios públicos que se generaron en la sede del CNMH en Bogotá ubicada en la carrera 7 No. -32-42 Pisos 30-31 del edificio San Martín.

Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN	Valor Pagado (Enero - Marzo) 2025	Valor Pagado (Enero - Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación absoluta (del periodo entre años)
<b>Acueducto, Alcantarillado</b>	<b>797,160</b>	<b>680,050</b>	<b>- 117,110</b>	<b>-15%</b>
Enero	0	0	0	0%
Febrero	0	0	0	0%
Marzo	797,160	680,050	- 117,110	-15%
<b>Energía</b>	<b>31,749,880</b>	<b>29,374,640</b>	<b>- 2,375,240</b>	<b>-7%</b>
Enero	0	0	0	0%
Febrero	21,433,894	9,896,082	- 11,537,812	-54%
Marzo	10,315,986	19,478,558	9,162,572	89%



<b>Aseo</b>	<b>448,800</b>	<b>487,800</b>	<b>39,000</b>	<b>9%</b>
Enero	0	151,920	151,920	100%
Febrero	283,620	0	283,620	-100%
Marzo	165,180	335,880	170,700	103%
<b>Telefonía Móvil Celular</b>	<b>393,012</b>	<b>262,064</b>	<b>- 12,895</b>	<b>-33%</b>
Enero	131,004	131,032	28	0%
Febrero	131,004	0	- 131,004	-100%
Marzo	131,004	131,032	28	0%
<b>Telefonía Fija</b>	<b>3,430,308</b>	<b>3,502,628</b>	<b>72,320</b>	<b>2%</b>
Enero	0	0	0	0%
Febrero	1,715,154	0	-1,715,154	-100%
Marzo	1,715,154	3.502.628	1,787,474	104%

Fuente: DayF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

## 7.1 Alcantarillado, acueducto

De acuerdo con la información registrada, para la vigencia 2025 se efectuó un único pago a la empresa prestadora del servicio por valor de \$797.160, correspondiente al consumo de los meses de diciembre de 2024 y febrero de 2025. Por su parte, para la vigencia 2026, el valor pagado de \$680.050,00 corresponde al periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 28 de enero de 2026, teniendo en cuenta la periodicidad de facturación de la empresa prestadora del servicio.

Con base en lo anterior, se evidencia que no es posible establecer una comparación directa en términos de ahorro frente al mismo periodo de la vigencia anterior, toda vez que en 2025 el pago corresponde a un periodo de consumo mayor que el registrado en 2026. No obstante, se tiene en cuenta que la entidad mantiene medidas de ahorro orientadas a evitar el uso inadecuado de los recursos.

## 7.2 Energía

Teniendo en cuenta la información registrada en el cuadro, por concepto del servicio de energía se evidencia que, en la vigencia 2025, el pago realizado en febrero por \$21.433.894 abarcó el consumo correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2024 y el 29 de enero de 2025. Adicionalmente, el pago efectuado en



marzo por \$10.315.986 correspondió al consumo de las instalaciones entre el 30 de enero y el 27 de febrero de 2025.

En cuanto a la vigencia 2026, el pago realizado en febrero por \$9.896.082,00 correspondió al consumo del periodo comprendido entre el 2 de diciembre y el 30 de diciembre. En el mes de marzo se efectuaron dos pagos: uno por \$10.870.503,00, correspondiente al periodo del 31 de diciembre al 30 de enero de 2026, y otro por \$8.608.055,00, correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de enero y el 27 de febrero, para un total de \$19.478.558,00.

Por lo anterior, la variación observada no obedece a una disminución en el consumo de energía en la presente vigencia, sino a que los pagos realizados no corresponden a los mismos periodos de facturación

### 7.3 Aseo

De acuerdo con la información registrada en el Cuadro No. 9, el valor efectivamente pagado en la vigencia 2025, por \$448.800, se discrimina de la siguiente manera: en febrero se realizó un pago por \$283.620, correspondiente al servicio de los periodos comprendidos entre el 26 de noviembre y el 25 de enero; y en marzo se efectuó un pago por \$165.180, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero.

En cuanto a la vigencia 2026, los pagos se realizaron así: en el mes de enero se efectuó un pago por \$151.920, correspondiente al periodo del 26 de noviembre al 25 de diciembre; en febrero no se registraron pagos; y en marzo se realizaron dos pagos, uno por \$161.180 correspondiente al periodo del 26 de diciembre al 25 de enero, y otro por \$174.700 correspondiente al periodo del 26 de enero al 25 de febrero.

Por lo anterior, la variación del valor total para el trimestre, correspondiente al 9%, evidencia que, aunque los pagos corresponden a periodos equivalentes, el incremento no es significativo y obedece al ajuste de tarifas por cambio de vigencia, teniendo en cuenta los incrementos asociados al IPC.

### 7.4 Telefonía móvil celular

En el servicio de telefonía móvil, una vez analizados los pagos de acuerdo con el reporte generado por SIIF Nación, se evidenció que, para la vigencia 2025, se efectuaron tres pagos, cada uno por \$131.004, correspondientes a los siguientes periodos: del 13 de enero al 13 de febrero, pagado en enero; del 13 de febrero al 13 de marzo, pagado en febrero; y del 13 de marzo al 13 de abril, pagado en marzo.

Por su parte, para la vigencia 2026, los pagos realizados a Colombia Móvil S.A. E.S.P. en los meses de enero y marzo, por \$131.032 cada uno, correspondieron a los periodos del 13 de enero al 13 de febrero y del 13 de febrero al 13 de marzo, respectivamente.

A partir de lo anterior, se observa que los valores facturados por el servicio de telefonía móvil se mantienen estables entre las vigencias analizadas, sin variaciones significativas en los periodos comparados. Las diferencias identificadas obedecen a que, en la vigencia 2026, los pagos no se realizaron en los mismos meses en que se



causaron, debido a las fechas de facturación de la empresa prestadora del servicio. Asimismo, el leve incremento en el valor no es significativo ni corresponde a pagos adicionales

### 7.5 Telefonía Fija

De acuerdo con lo registrado en el cuadro, para el servicio de telefonía fija, en la vigencia 2025 no se efectuaron pagos en el mes de enero; sin embargo, el valor correspondiente a este periodo se pagó en febrero por \$1.715.154. A su vez, en marzo se realizó un pago por \$1.715.154, correspondiente al servicio del mes de febrero.

En cuanto a la vigencia 2026, los pagos se efectuaron únicamente en el mes de marzo, los cuales correspondieron a \$1.751.314,00 por el servicio del mes de enero y el mismo valor por el mes de febrero.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un incremento aproximado del 2% en el valor mensual pagado; no obstante, este aumento no obedece a sobrecostos ni a un mayor consumo del servicio, sino a los ajustes tarifarios aplicados anualmente por el operador. En consecuencia, se concluye que los valores se mantienen estables y no presentan variaciones significativas en el comportamiento del gasto.

### 8. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el primer trimestre 2026 comparado con el primer trimestre 2025 se presentó la siguiente variación:

Cuadro No. 10 – CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2025	Valor pagado (Enero – Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Prestación Servicios Profesionales</b>	1,883,767,078	3,728,772,498	1,845,005,420	98%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	360,595,107	877,479,363	516,884,256	143%
Marzo	1,523,171,971	2,851,293,135	1,328,121,164	87%

Fuente: DAyF- Contratos y Reporte SIFF Nación



**Cuadro No. 11 – Número de contratos celebrados**

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	ENERO-MARZO DE 2025	ENERO-MARZO DE 2026
ENERO	184	474
FEBRERO	152	2
MARZO	84	2
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>420</b>	<b>478</b>

Fuente: DayF – Contratos y Reporte SIIF Nación

La variación total del 98% se explica por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, la cual obligó a concentrar la totalidad de los procesos contractuales en el mes de enero de 2026. Esta situación generó un comportamiento atípico en los pagos del primer trimestre, reflejado en un incremento del 143% en febrero y del 87% en marzo con respecto al mismo periodo de 2025, dando como resultado la variación total señalada.

**Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR  
PRESTACIÓN SERVICIOS POR AREA**

ENERO	2025	2026
Acuerdos de la Verdad	28	48
Administrativa y Financiera - Comunicaciones	67	98
Archivo de los DDHH	47	63
Museo de la Memoria	13	64
Planeación y Transversales	19	86
Construcción de la Memoria	4	74
Cooperación Internacional	1	4
Oficina Asesora Jurídica	5	11
Control Interno	0	2
Dirección General	0	1
Tics	0	23
<b>TOTAL ENERO</b>	<b>184</b>	<b>474</b>
FEBRERO	2025	2026
Acuerdos de la Verdad	10	0
Administrativa y Financiera- Comunicaciones	16	1
Archivo de los DDHH	17	1



Museo de la Memoria	17	0
Planeación y Transversales	55	0
Construcción de la Memoria	29	0
Control Interno	2	0
Cooperación Internacional	3	0
Oficina Asesora Jurídica	3	0
<b>TOTAL, FEBRERO</b>	<b>152</b>	<b>2</b>
<b>MARZO</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Acuerdos de la Verdad	6	0
Administrativa y Financiera	18	0
Archivo de los DDHH	0	0
Museo de la Memoria	27	0
Planeación y Transversales	3	0
Construcción de la Memoria	26	0
Dirección General	1	0
Oficina Asesora Jurídica	3	2
<b>TOTAL, MARZO</b>	<b>84</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL, TRIMESTRE</b>	<b>420</b>	<b>478</b>

Fuente: DayF – Contratos y Reporte SIIF Nación

Es de tener en cuenta que, para la contratación del año 2026, se tuvo en cuenta la Resolución No. 005 de 13 de enero de 2025 y la Circular 021 de 2025 “Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica con personas naturales”.

### 9. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de contratos y/o convenios interadministrativos y contratos con personas jurídicas durante el primer trimestre de 2026 comparado con el primer trimestre de 2025 se refleja en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2025	Valor pagado (Enero – Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Contratos Personas Jurídicas</b>	6,507,134	64,928,753	58,421,619	898%
Enero	0	0	0	0%



Febrero	3,421,942	4,492,472	1,070,530	31%
Marzo	3,085,192	60,436,281	57,351,089	1859%

Fuente: DayF-contratos y Reporte del SIIF-Nacion

La variación total del 898% obedece, principalmente, a la entrada en vigencia de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), la cual establece restricciones a la contratación estatal en periodos preelectorales. En cumplimiento de esta normativa, la entidad debió concentrar la suscripción de la mayoría de los procesos contractuales en el mes de enero de 2026, previo al inicio de dichas limitaciones.

Esta concentración generó un comportamiento atípico en la ejecución financiera durante el primer trimestre de 2026, particularmente en los pagos. Como resultado, se evidenció un incremento del 31% en febrero y del 1859% en marzo, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. Este efecto no corresponde a un aumento estructural del gasto, sino a una acumulación y posterior ejecución de obligaciones contractuales previamente adquiridas.

En consecuencia, la variación total observada responde a un efecto coyuntural asociado a la programación y ejecución anticipada de la contratación, más que a un incremento real en la dinámica del gasto institucional

#### Cuadro No. 14 Contratos Personas Jurídicas


CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS		
DENOMINACIÓN	ENERO-MARZO DE 2025	ENERO-MARZO DE 2026
ENERO	3	13
FEBRERO	1	1
MARZO	4	3
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>8</b>	<b>17</b>

Fuente: DAYF- Contratos

Al realizar la comparación entre las vigencias 2026 y 2025, se identifica que se presentó un aumento en la cifra de esta, resultando un total de 17 contratos celebrados en el primer trimestre, 9 más que en el periodo de la vigencia inmediatamente anterior.


Así que, para el mes de enero de 2026, se celebraron 13 contratos. Esto representa un aumento respecto de la vigencia anterior, los contratos suscritos son:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 113-2026 SOPORTE LOGICO S.A.S., cuyo objeto es: Contratar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento del software HUMANO® bajo la modalidad de SaaS, con el fin de asegurar la operatividad, disponibilidad, seguridad y actualización funcional del sistema de información para la gestión del talento humano a cargo de la Dirección Administrativa y financiera

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	20 de 29

del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 164-2026 CERO K S.A.S., cuyo objeto es: Contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma SAIA, utilizada como gestor documental institucional del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), así como de los gestores de procesos implementados para la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV). **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)
- CONTRATO DE SUMINISTRO 267-2026 OC. 159572, DISTRACOM S.A., cuyo objeto es: Contratar el suministro de combustible para el parque automotor del centro nacional de memoria histórica. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de agosto de 2026. (AByS)
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 322-2026 SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFÉ LTDA, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios logísticos para la organización, operación y ejecución de eventos y/o actividades institucionales programadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica en el marco del cumplimiento de su objeto misional y de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. **Plazo de ejecución:** hasta el 31 de diciembre de 2026. (OAJ)
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 344-2026 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, cuyo objeto es: Prestar los servicios para desarrollar las actividades contenidas en el plan de bienestar e incentivos del Centro Nacional de Memoria Histórica de la vigencia 2026. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 356-2026 GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., cuyo objeto es: Contratar el arrendamiento de bodegas destinadas al almacenamiento de bienes, colecciones y material bibliográfico del Centro Nacional de Memoria Histórica, en cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en el Anexo Técnico. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)
- CONVENIO 393-2026 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – IEPRI, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, académicos y administrativos para desarrollar actividades conjuntas orientadas a realizar proyectos de investigación, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias mediante procesos de formación e intercambio de conocimiento; y ejecutar acciones de extensión y divulgación que promuevan la apropiación social de la memoria en los territorios. **Plazo de ejecución:** Hasta el 25 de enero de 2028. (OAJ)
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 416-2026 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, cuyo objeto es: Prestar el servicio de custodia de los documentos físicos de archivo, garantizando condiciones técnicas de conservación adecuadas que permitan su integridad y accesibilidad en el tiempo, en el marco del


 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	21 de 29

fortalecimiento del Archivo de los Derechos Humanos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica. **Plazo de ejecución:** hasta el 28 de diciembre de 2026. (OAJ)

- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 417-2026 SERVICIOS POSTALES NACIONALES, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios postales, de mensajería, correo y carga en los ámbitos urbano, regional, nacional, zonas de difícil acceso y trayectos internacionales, al Centro Nacional de Memoria Histórica, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y la normatividad aplicable. **Plazo de ejecución:** hasta el 31 de diciembre de 2026. (OAJ)
- CONVENIO 434-2026 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para articular y fortalecer procesos de protección, conformación, apropiación y usos en materia de archivos relacionados con los derechos humanos y memoria histórica en el marco del conflicto armado interno, entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Archivo General de la Nación – AGN, garantizando el cumplimiento de las obligaciones conjuntas de carácter legal y reglamentario previstas en la Ley 1448 de 2011 modificada por la Ley 2421 de 2024 y sus decretos reglamentarios, así como las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen. **Plazo de ejecución:** Hasta el 29 de enero de 2028. (OAJ)
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 440-2026 SYSMAN S.A.S., cuyo objeto es: Contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la aplicación SYSMAN en la modalidad de SAAS para el Centro Nacional de Memoria Histórica, en el módulo de almacén, inventarios y devolutivos para garantizar el cumplimiento de los procesos transversales de la entidad. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)
- CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO 447-2026 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es: Prestar los servicios de producción impresa, litográfica y digital, de cartillas, libros, y otros productos, así como la publicación de actos administrativos en el Diario Oficial en el marco de la misionalidad del Centro Nacional de Memoria Histórica. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (OAJ)
- CONVENIO 474-2026 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO - ACUERDO ESPECIFICO, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural y de gestión inmobiliaria integral que requiere el CNMH para la puesta en funcionamiento del museo nacional de la memoria en la ciudad de Bogotá D.C, relacionado con la fase iii del proyecto constructivo y/o las que se deriven para su culminación. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2028. (OAJ)

Para el mes de febrero de 2026, se celebró 1 contrato, el contrato suscrito es:

- CONTRATO DE SUMINISTRO 493-2026 SASI 001-2026 PUBLICA S.A.S, cuyo objeto es: Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	22 de 29

requerido para los funcionarios y/o colaboradores del centro nacional de memoria histórica. **Plazo de ejecución:** Hasta el 31 de diciembre de 2026. (AByS)

Para el mes de marzo de 2026, se celebraron 3 contratos. Esto representa una disminución respecto de la vigencia anterior, los contratos suscritos son:


- CONTRATO DE COMPRAVENTA 494-2026 OC 161985 CLARYICON S.A.S., cuyo objeto es: Adquirir licencias de software que permita implementar un repositorio institucional de código fuente, orientado al almacenamiento, gestión, control de versiones y trazabilidad de los desarrollos IN-HOUSE realizados por las diferentes direcciones del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). **Plazo de ejecución:** Hasta el 10 de junio de 2026. (AByS)
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 495-2026 OC 162062 IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es: Prestar servicio de conectividad para el centro nacional de memoria histórica. **Plazo de ejecución:** Hasta el 16 de diciembre de 2026. (AByS)
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 496-2026 OC 162686 CLARYICON S.A.S., cuyo objeto es: Contratar la renovación de las herramientas de gestión por un período de doce (12) meses, con el objetivo de garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de las herramientas necesarias para la gestión, monitoreo, administración y optimización de las tecnologías de la información y comunicación en el Centro Nacional de Memoria Histórica. **Plazo de ejecución:** Hasta el 15 de abril de 2026. (AByS)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con la relación de los contratos suscritos, la entidad consideró procedente adelantar la presente contratación, en tanto esta garantiza la continuidad en la prestación del servicio y contribuye al cumplimiento oportuno de sus objetivos misionales e institucionales.

## 10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles durante el cuarto trimestre de la vigencia 2026 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2025 la entidad presenta la siguiente variación:

<b>Cuadro No.15 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2025	Valor pagado (Enero–Marzo) 2026	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Arrendamiento bienes inmuebles</b>	621,892,503	628,236,231	6,343,728	1%
Enero	0	0	0	0%

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	23 de 29

Febrero	410,839,856	0	-410,839,856	-100%
Marzo	211,052,647	628,236,231	417,183,584	198%

Fuente: DayF-Recursos Físicos

Actualmente, el Centro Nacional de Memoria Histórica, cuenta con los siguientes contratos de arrendamiento vigentes:

Para el primer trimestre del 2026, la entidad contó con los siguientes contratos de arrendamiento:

- **PROCOMERCIO S.A. (Contrato 549 – 2023):** cuyo objeto es contratar el arrendamiento de un espacio en la torre norte de la ciudadela comercial y empresarial San Martín, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-405285, para el funcionamiento de la sede del CNMH. El canon mensual incluye el arrendamiento de los pisos 30 y 31 y la administración del edificio.
- **OIKOS S.A. (Contrato 156 – 2025):** cuyo objeto contempla el arrendamiento de bodegas destinadas al almacenamiento de bienes y material bibliográfico del CNMH, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas

Acorde con la información presentada anteriormente para la vigencia 2025, en febrero se realizaron pagos correspondientes al Contrato 549 – 2023 por \$400.662.111, asociados al periodo de enero a febrero. Adicionalmente, por el Contrato 156 – 2025 se efectuó un pago correspondiente al mes de febrero por \$10.177.745, para un total en dicho mes de \$410.839.856.

En el mes de marzo de 2025, el pago del Contrato 549 – 2023, correspondiente al arrendamiento y administración del mes de marzo, ascendió a \$200.874.901; mientras que el arrendamiento de las bodegas para el mismo mes fue de \$10.177.745, para un total de \$211.052.646.

En cuanto a la vigencia 2026, en los meses de enero y febrero no se efectuaron pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles; no obstante, en marzo el valor ascendió a un total de \$628.236.231,64, debido a que los pagos correspondientes a los periodos de enero, febrero y marzo fueron realizados en este mes.

Por lo anterior, la variación observada corresponde, en primera instancia, al ajuste anual en los costos de arrendamiento de bienes inmuebles, de acuerdo con el IPC, así como a la concentración de pagos en un único mes, lo cual afecta la comparabilidad mensual.

## 11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Centro Nacional de Memoria Histórica, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Dirección Administrativa y Financiera realizó diferentes actividades encaminadas al cumplimiento del artículo 19 del Decreto 397 del 2022 y la Directiva presidencial No. 001 del 01 de abril de 2024, relacionadas con la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente del agua y la energía como los siguientes:



a. Sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

Con el objetivo de fortalecer el control en el consumo de agua en la entidad, durante el primer trimestre del 2026, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) mantuvo los registros bimensuales, con el fin de identificar posibles fugas que pudieran incrementar el consumo. Asimismo, se continúan implementando estrategias de concientización y sensibilización dirigidas a promover el uso responsable del recurso hídrico entre los servidores públicos y contratistas.

A continuación, se presentan los consumos de agua correspondientes al primer trimestre de los años 2025 y 2026. Los datos registrados evidencian una reducción del 20% en el consumo; lo que refleja un impacto positivo de las medidas adoptadas y al mismo tiempo representa un ahorro económico para la entidad.

CONSUMO DE AGUA (m3)				
Mes	m3 consumidos 2025	m3 consumidos 2026	Variación absoluta m3 (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Dic - Feb	65	52	- 13	- 20 %

Fuente: DAYF – Recursos físicos / Gestión ambiental

b. Cultura de uso racional y ahorro de agua y energía.

Con el fin de garantizar un uso eficiente de los recursos (agua, energía y papel), la entidad mantiene una comunicación constante y desarrolla actividades de sensibilización sobre su uso responsable. Estas acciones se difunden a través de los medios internos de divulgación, con el objetivo de promover la conciencia ambiental y fomentar una cultura de cuidado y ahorro entre funcionarios y contratistas. Durante este periodo específico, se difundieron piezas de sensibilización enfocadas en el cuidado del agua, y las medidas adoptadas en la entidad para el uso eficiente y racional de la energía, así como la socialización de los resultados obtenidos.





### C. Sistemas de ahorro de energía (temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos).

Con respecto al ahorro de energía, las instalaciones del CNMH están equipadas con luminarias LED, lo que favorece el uso eficiente y ahorro de energía. No obstante, para realizar un adecuado seguimiento de los consumos, se registran mensualmente los datos de energía en kilovatios por cada piso, lo que permite calcular el indicador establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. Este indicador facilita la identificación de variaciones en los consumos y la implementación de acciones correctivas para su mejora.

Los siguientes datos corresponden al consumo de energía eléctrica durante el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior:


CONSUMO DE ENERGÍA (kWh)				
Mes	kWh consumidos 2025	kWh consumidos 2026	Variación absoluta kWh (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Enero	14.807	16.557	1.750	11,82 %
Febrero	13.999	14.149	150	1,07%
Marzo	15.690	14.284	- 1.406	- 8,96%
<b>Total trimestre</b>	<b>44.496</b>	<b>44.990</b>	<b>494</b>	<b>1,11%</b>

Fuente: DAyF – Recursos físicos / Gestión ambiental

De acuerdo con las cifras presentadas en el cuadro y la gráfica anteriores, se evidencia un aumento de **494 kWh**, lo que equivale a un incremento de aproximadamente **1,11 %** en el consumo de energía durante el trimestre enero-marzo de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento, aunque contrario a la meta de reducción, puede estar asociado a factores operativos como una mayor ocupación de las instalaciones, el incremento en el uso de equipos eléctricos y de cómputo, así como posibles variaciones en las condiciones de operación que demandaron un mayor consumo energético.

Es importante resaltar que se han mantenido las medidas de ahorro implementadas desde abril de 2024 en el marco de la Directiva Presidencial N.º 01, tales como el apagado total de la red de luminarias en el horario de 1:00 p.m. a 2:00 p.m., la sectorización de la red, el apagado permanente de la iluminación en pasillos y el apagado de equipos de cómputo a partir de las 7:00 p.m. Asimismo, se han realizado seguimientos mensuales para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, junto con procesos continuos de sensibilización dirigidos a servidores públicos y contratistas sobre el uso eficiente y racional de la energía.

Adicionalmente, durante este trimestre se fortalecieron las acciones de control mediante la implementación de medidas de monitoreo complementarias, como la revisión de la red eléctrica y un seguimiento más riguroso al cumplimiento de las políticas de apagado de equipos de cómputo. Estas acciones buscan optimizar el consumo

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	26 de 29

energético y fortalecer la implementación de acciones de mejora, con el propósito de lograr una reducción sostenida del consumo o, en su defecto, mantener niveles inferiores a los registrados en la vigencia anterior.

**d. Políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.**

En lo referente a la implementación de acciones de reutilización y reciclaje durante el primer trimestre de 2026, se recolectaron y entregaron 197 kg de residuos a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, provenientes de actividades administrativas, de limpieza y de recolección interna.

Adicionalmente, durante este periodo se remitieron, vía correo electrónico, piezas gráficas relacionadas con la reducción de plásticos de un solo uso y la correcta separación de residuos, en conmemoración del Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje, con el objetivo de sensibilizar y fomentar buenas prácticas ambientales entre los colaboradores de la entidad.

Cabe resaltar que, durante esta vigencia, se mantienen las estrategias “Botellas de Amor” y “Tapitas por Patitas”, orientadas a la recolección de residuos plásticos como medidas para incentivar el reciclaje y promover la economía circular, evitando que estos materiales lleguen a los rellenos sanitarios.



**e. Fomento al uso de Vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles:**

Finalmente, en relación con la implementación de programas orientados a fomentar el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles (como bicicletas, patinetas eléctricas, entre otros), durante el primer trimestre de 2025 se continuó con la implementación de la herramienta web para la iniciativa “Carro Compartido en el CNMH”, destinada al registro de los servidores públicos que realizan viajes compartidos con sus compañeros de trabajo, promoviendo así estrategias de movilidad sostenible. Durante este periodo, seis (6) servidores públicos participaron activamente en esta iniciativa.



Cabe resaltar que esta iniciativa, al igual que “Al trabajo en bici”, que también se encuentra vigente, otorga beneficios e incentivos a los participantes, promoviendo de esta manera la adopción de alternativas de movilidad sostenible por parte de un mayor número de servidores.




CONCLUSIÓN

Con base en el análisis de la ejecución presupuestal y el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se concluye que las variaciones observadas responden principalmente a factores de carácter normativo y operativo, asociados a la aplicación de la Ley 996 de 2005 (Ley de garantías), lo cual generó la concentración de procesos contractuales en el mes de enero de 2026 y la consecuente ejecución de obligaciones en los meses siguientes.

Este comportamiento produjo un incremento significativo en los pagos registrados en febrero y marzo, sin que ello represente un aumento estructural del gasto de funcionamiento o una desviación frente a los principios de eficiencia y racionalidad del recurso público. Por el contrario, las variaciones obedecen a la programación anticipada de la contratación y a la ejecución posterior de compromisos previamente adquiridos.

En este sentido, la entidad ha mantenido la aplicación de medidas de austeridad del gasto, orientadas a la optimización de los recursos públicos, la priorización de necesidades misionales y el fortalecimiento de la planeación contractual y financiera. Se resalta el uso eficiente de los recursos disponibles y la implementación de estrategias de control que permiten garantizar la sostenibilidad del gasto sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	28 de 29

En conclusión, el comportamiento del gasto durante el periodo analizado se encuentra justificado dentro del marco normativo vigente y no evidencia desviaciones en la política de austeridad, sino ajustes derivados de condiciones externas que impactaron la programación y ejecución presupuestal.


### MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

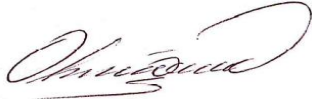
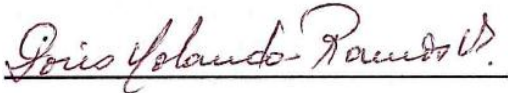
No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda, de conformidad con la normatividad vigente y el Plan Anual de Vacaciones de la Entidad, las vacaciones deben ser disfrutadas de manera efectiva y oportuna, evitando su acumulación e interrupción, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas por necesidades del servicio, previa disponibilidad presupuestal o en casos de retiro definitivo del servidor, eventos en los cuales procederá la compensación en dinero conforme a las disposiciones legales aplicables. En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de planeación, seguimiento y control por parte de los líderes de proceso y del área de talento humano, con el propósito de garantizar la programación y disfrute oportuno de las vacaciones, especialmente en aquellos casos en los que los servidores presenten dos o más periodos acumulados, mitigando riesgos asociados al pasivo prestacional, afectaciones en el bienestar laboral y posibles incumplimientos de la normativa vigente.
- Continuar con el fortalecimiento de la programación anticipada de los requerimientos logísticos (eventos, traslados, apoyos operativos), con el fin de evitar sobrecostos derivados de contrataciones de última hora o concentraciones de ejecución en determinados periodos.
- Continuar incentivando el uso racional de los espacios físicos, equipos y recursos logísticos propios de la entidad, priorizando su utilización frente a la contratación de servicios externos.
- Se recomienda fortalecer la programación y asignación de los vehículos oficiales, priorizando su uso para actividades estrictamente misionales y evitando desplazamientos que no sean necesarios o que puedan ser reemplazados por medios virtuales.

### FIRMAS RESPONSABLES

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	29 de 29

<b>Evaluador:</b>    <hr/> <b>Olga Lucia Espitia Peña</b> Contratista – Control Interno	<b>Vo. Bo.</b>    <hr/> <b>Doris Yolanda Ramos Vega</b> Asesora de Control Interno
---	---